



## CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA

Acreditado y Categorizado Cn por CONEAU, Resolución N° 478/03

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Oscar Contreras Ortiz  
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina  
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas  
"José de San Martín"  
Denominación del título:  
**Médico Especialista en Ginecología**  
Duración aproximada: 2 años

### Informes e inscripción:

Facultad de Medicina  
Paraguay 2155  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1121ABG)  
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905  
E-mail:  
[inscripciones\\_posgrado@fmed.uba.ar](mailto:inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar)  
Web: [www.fmed.uba.ar](http://www.fmed.uba.ar)

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivos:

- Que el profesional pueda desempeñarse como especialista en ginecología con la idoneidad y responsabilidad adecuadas;
- generar habilidades diagnósticas y terapéuticas acordes con un conocimiento moderno de la ginecología;
- que aprenda un manejo informático actualizado acorde con la especialidad que le permita continuar su capacitación permanente;
- que tenga participación activa en la asistencia y la docencia por medio de seminarios, clases y concurrencia a un servicio de ginecología;
- que adquiera experiencia quirúrgica básica que permita su desempeño como cirujano ginecólogo, en las principales técnicas;
- que adquiera conocimientos metodológicos para diseñar, analizar y efectuar un reporte adecuado de su práctica profesional o un trabajo científico;
- que posea los conocimientos éticos que hacen a la práctica médica y ginecológica;
- que posea conocimientos éticos legales relacionados con la ginecología.

#### Requisitos de admisión:

Título de médico expedido por universidad nacional, privada, reconocida o extranjera.  
Curriculum vitae (antecedentes curriculares, científicos y profesionales)  
Acreditar residencia completa en Ginecología o en Ginecología y Obstetricia.

#### Régimen de estudios:

Cuatrimstral

Teóricos. Prácticos.

Requisitos para la graduación:

Haber cumplido con el ochenta por ciento (80%) de las actividades teórico prácticas. Haber aprobado las evaluaciones finales de 1° y 2° año. c) Haber aprobado las monografías de 1° y 2° años. Haber aprobado la evaluación final ante el Comité de Selección y Evaluación.

#### Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 324/98 y sus modificaciones N° 5407/01 y N° 1141/06 y N° 1144/06 (apertura de la sede).

### PLAN DE ESTUDIOS

**Asignaturas.** Ginecología ambulatoria. Promoción y prevención. Patología benigna del tracto genital inferior. Patología benigna del tracto genital superior. Ginecología infanto juvenil. Cirugía de patología benigna. Introducción a la estadística. Patología cervical. Patología vulvo vaginal. Planificación familiar. Climaterio. Cirugía de patología cervical, vulvar y translaparoscópica benigna. Responsabilidad profesional. Reproducción. Endocrinología. Andrología. Uroginecología. Cirugía de



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

uroginecología y reproducción. Oncología ginecológica. Patología mamaria. Cirugía de patología mamaria y oncología ginecológica.

### **OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA**

- Sede del Posgrado: **Hospital Posadas**. Resolución Consejo Superior N° 1142/06 (apertura de la sede).  
Director: Juan Mural.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Italiano**. Resolución Consejo Superior N° 1143/06 (apertura de la sede).  
Director: Roberto Testa.
  - Sede del Posgrado: **Hospital Ramos Mejía**. Resolución Consejo Superior N° 1145/06 (Apertura de la Sede).  
Director: Horacio Festa.
-